

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/003/2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO, MEDIANTE
CONTRATO ABIERTO

27 de marzo de 2025

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85, 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, de conformidad con la convocatoria/bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 11 posibles interesados identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

Dictamen								
Concursantes	Legal	Técnico (partidas favorables)		Económico (partidas favorables)				
Salvador Mejía Pacheco/HIPERLIM	No cumple	<table><tr><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>4</td></tr></table>	1	2	3	4	Ninguna	
1	2							
3	4							
Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova	Cumple	<table><tr><td>1</td><td>4</td></tr></table>	1	4	Ninguna			
1	4							

Incumplimientos: Salvador Mejía Pacheco/HIPERLIM

Dictamen Resolutivo Legal

(...) el participante presentó la carta protesta, distinta al modelo requerido en las bases y con fundamento en el AGA XIV/2019, el cual fue abrogado por el Transitorio Cuarto1, del AGA VII/2024, por lo que esta área jurídica considera que no acredita la presentación de la carta protesta de no impedimentos para contratar, por lo que incumple con el requisito del numeral 7.6 de las Convocatoria/bases.

Dictamen Resolutivo Técnico

Partida 5

No cumple.- El concursante no acredita la experiencia de 3 años.

No cumple.- El concursante omitió manifestar que cumple con la NOM-067-SCFI-2002.

No cumple.- El concursante manifiesta que en caso de resultar adjudicado otorgará garantía únicamente por 8 meses, omitiendo señalar que lo hará en términos de los requisitos técnicos descritos en el anexo 2a., lo cual difiere de lo establecido en las bases.

Dictamen Resolutivo Económico

La constancia de obligación fiscal del (SAT) y la constancia de seguridad social (INFONAVIT) presentadas no se acreditaron favorablemente, toda vez que corresponden a la razón social Premier Automation International, S.A. de C.V., lo cual se confirmó al verificar la autenticidad de las mismas.

nyzek13BcMMX22WOoI8ewM5Hspc55PofVT37pxvJpM=

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/003/2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO, MEDIANTE
CONTRATO ABIERTO

Incumplimientos: Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova

Dictamen Resolutivo Técnico

Partida 2

No cumple.- El concursante deberá acreditar de manera documental, donde se indique o señale claramente la experiencia en la prestación del servicio, la cual será como mínimo de 3 años, para lo cual deberá entregar copia de 3 contratos de servicios similares, órdenes de servicio o facturas, prestados en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024 y lo que va del 2025.

No cumple.- Lugar de entrega y recolección: Instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Dirección General Servicios Médicos (Consultorios Médicos):

- I. Edificio SEDE Avenida Pino Suarez No. 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.*
- II. Edificio Alterno Calle 16 de septiembre No. 38, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, ciudad de México.*
- III. Edificio 5 de febrero Chimalpopoca No. 112 esq. 5 de febrero, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México*

Partida 3

No cumple.- No demuestra la experiencia mínima de 3 años, ya que sólo presenta un contrato de 2022 y un certificado de calidad del servicio sin fecha.

Partida 5

No cumple.- El concursante entregó sólo un contrato para respaldar su experiencia y éste no acredita la experiencia de 3 años.

No cumple.- El concursante presenta en su propuesta técnica una imagen en la que algunos datos referidos en los campos "Cantidad de Piezas", "Cantidad Mínima" y "Cantidad Máxima" son ilegibles, lo que resta certeza de los servicios que oferta el concursante.

No cumple.- El participante omitió describir las rutinas de lavado de pendones, así como los productos utilizados para cada tipo de prenda, tal como se solicita en el Anexo Técnico publicado

Dictamen Resolutivo Económico

La constancia de obligaciones fiscales (SAT) y la constancia de seguridad social (INFONAVIT) presentadas no acreditaron favorablemente la emisión de opinión en sentido positivo

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se declara desierto el procedimiento, toda vez que no se cuenta con una propuesta solvente para su adjudicación.

Se iniciará un segundo Concurso Público Sumario.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este procedimiento.

Atentamente

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

nyzek13BcMMX22WOoI8ewMSHspc55PofVT37pxvJpM=